



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00076821- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el **Esp. Rodrigo Fierro, DNI N° 21.400.285**, para dictar el “Taller de Práctica artística desde la Fotografía y el Video”, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodrigo Fierro es Licenciado en Cine y Tv. y además Especialista en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

Que fue Director del proyecto de Investigación “Vestigios” en el año 2014.

Que fue Director de Tesis tanto en la UNC como en la Universidad Provincial.

Que ha sido seleccionado por el Comité Académico de la carrera y designado según Resolución Decanal 384/2020.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Esp. Rodrigo Fierro DNI N° 21.400.285**, de manera excepcional, por el dictado del “Taller de Práctica artística desde la Fotografía y el Video” llevado a cabo del 04/03/22 al 07/05/22, con una carga horaria semanal de 3 horas y por un monto total de \$50.000 (pesos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico Financiera y a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

d.o./cbp

